



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintisiete (27) de julio de dos mil veinte (2020)

PROCESO	Ejecutivo Singular
DEMANDANTES	Mercedes Martínez Loaiza
DEMANDADO	Nicolás Guillermo Giraldo Lema
RADICADO	050013103003-2019-00211-00
Auto sustanciación nro.	354
Asunto	Incorpora citación - Autoriza aviso.

Téngase en cuenta e incorpórese al expediente la constancia de entrega de la citación para la notificación personal realizada al demandado Nicolás Guillermo Giraldo Lema, debidamente efectuada y con resultado positivo; una vez transcurrido el término otorgado para que comparezcan al Despacho para recibir notificación personal, se ordena proceder de conformidad con el artículo 292 del C.G.P., a efectuar la notificación por aviso en la misma dirección.

Es preciso advertir que este Despacho Judicial está desempeñándose por intermedio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, debido a que en este momento el acceso presencial a los Juzgados está limitado, por lo tanto, se ordena a la parte actora que en el aviso que remita a los demandados, deberá incluir el **Correo Electrónico** del Juzgado Tercero Civil del Circuito de Oralidad de Medellín, para efectos de que la parte pasiva se comunique con este ente judicial y se le pueda asignar una cita para las respectivas notificaciones que se surtan dentro del presente proceso. Así mismo, se tendrá en cuenta el correo electrónico abogadamercedesm@gmail.com, para efectos de compartir el expediente digital.

NOTIFIQUESE,

ÁNGELA MARÍA MEJÍA ROMER

Juez.

5.

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN</p> <p>El presente auto se notifica por el estado N° _____ fijado en la secretaria del Juzgado el _____ a las 8:00.a.m</p> <p>_____</p> <p>SECRETARIA</p>
--

Firmado Por:

**ANGELA MARIA MEJIA ROMERO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

eda519c275c1433e60c1536fde33e2aee264d87c5d951a5a32326c4fd055dca7

Documento generado en 27/07/2020 05:38:21 a.m.